



COLEGIO COLOMBIANO DE EDUCADORES FISICOS Y PROFESIONES AFINES - COLEF

CIRCULAR 001A/2025

A continuación se establece el procedimiento definido para la presentación de la evaluación de idoneidad de las personas que tienen alguna discapacidad y se postulan para dar cumplimiento con la Ley 2210 de 2022:

1. El aspirante deberá realizar la inscripción para la certificación de idoneidad, en la página Web del Colegio Colombiano de Entrenadores Deportivos COCED, en una de las convocatorias que se encuentre habilitada en el siguiente enlace: <https://www.coced.co/certificado-idoneidad/>
2. El aspirante deberá informar sobre la discapacidad que presenta al correo: contacto@coced.co
3. El COCED enviará la aprobación de los requisitos de inscripción del aspirante a la certificación de idoneidad, al Colegio Colombiano de Educadores Físicos y Profesiones Afines – COLEF, reportando la discapacidad que presenta.
4. El COLEF contactará al aspirante para coordinar el procedimiento que se realizará en la presentación de la evaluación de idoneidad. Se le solicitará al aspirante enviar la certificación médica que indica el tipo y grado de discapacidad.
5. El aspirante estará vinculado en la convocatoria en la que se inscribió y podrá consultar Los resultados de la evaluación en el siguiente enlace: https://colefcolombia.co/certifkp3/consulta_form.php

Cordialmente,

COLEF COLOMBIA